Pasos a la Ciudadanía

Envío de Solicitud

-Proyecto Ciudadanía mandará la solicitud completada a USCIS

1 Mes Después del Envío

- Recibirá un aviso de aceso a su cuenta (*no tiene que hacer nada)*
- Recibirá un aviso de recibo o aprobación de la exención de pago *(en caso de que sea eligible)*

2 Meses Después del Envío

- Recibirá un aviso de la cita de biométria
- Asistirá a la cita de biométria
- Proporcionará sus huellas, foto, y firma digital

*5-9 Meses Después del Envío

- Recibirá un aviso con la información de su cita de la entrevista
- Asistirá a la cita de la entrevista
- Tomará el examen cívico y de inglés**
- Responderá a las preguntas de la solicitud y antecedentes

*9-12 Meses Después del Envío

- Recibirá la carta de la juramentación
- Asistirá a la juramentación
- Regresará su tarjeta de residencia
- Recibirá el Certificado de Naturalización

Felicidades!

Usted ya es ciudadano de los EE.UU.

Llámenos con preguntas a (617)694-5949

**Este es un plazo de tiempo aproximado. Los tiempos de procesamiento de la solicitud pueden variar*

***En caso de que repruebe el examen cívico o de inglés, usted recibirá un aviso con la fecha de una nueva cita 2-3 meses después de la primera entrevista.*

¿Cuál es el estatus de mi caso de ciudadanía?

Usted puede empezar a consultar el estatus de su caso de ciudadanía en línea o por teléfono en cuanto le llegue un recibo o aprobación de la exención de pago por correo. Usualmente, esta es la segunda comunicación de USCIS (la primera es una noticia de aceso a cuenta que no contiene información acerca del estatus de caso y que no requiere ninguna acción). Generalmente, usted obtendrá el recibo o aprobación de la exención de pago alrededor de 4 a 6 semanas despúes de entregar su solicitud. Asegúrase de guardar este aviso para poder seguir consultando el estatus de su caso. *Por favor tenga en mente que es normal esperar varios meses entre citas.*

Instrucciones para consultar el estatus de su caso en línea:

1. Cheque su aviso de recibo o aprobación de la exención de pago (ejemplo abajo) y busque el **número de recibo** o **número de aplicación** en la esquina superior derecha. Usualmente el número empieza con **"NBC"** o **"IOE".**

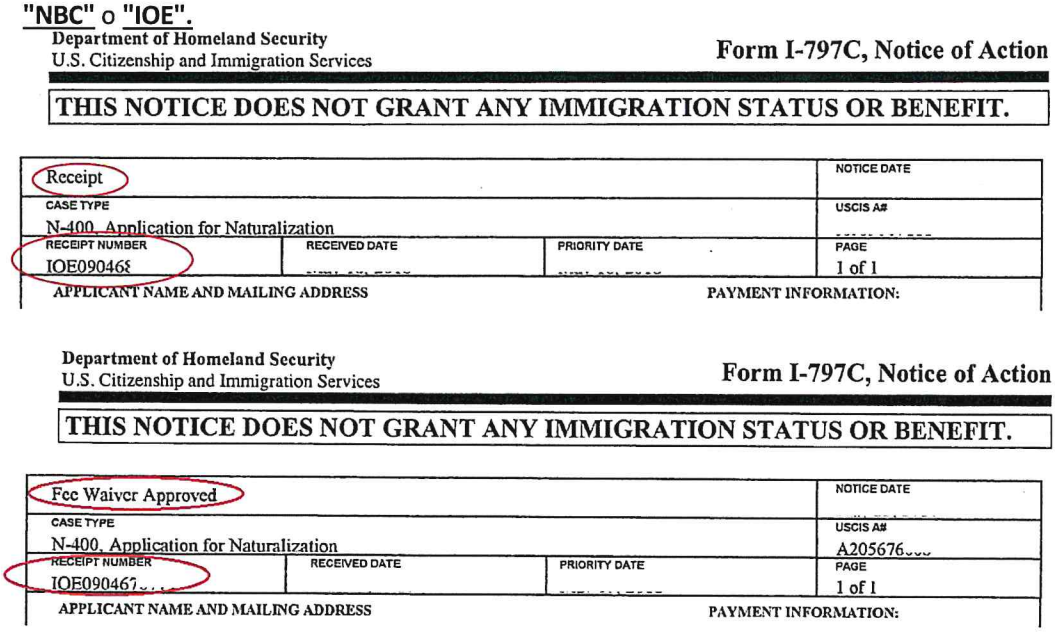

Department of Homeland Security
U.S. Citizenship and Immigration Services

Form I-797C, Notice of Action

THIS NOTICE DOES NOT GRANT ANY IMMIGRATION STATUS OR BENEFIT.

Receipt			NOTICE DATE
CASE TYPE N-400, Application for Naturalization			USCIS A#
RECEIPT NUMBER IOE090468	RECEIVED DATE	PRIORITY DATE	PAGE 1 of 1
APPLICANT NAME AND MAILING ADDRESS		PAYMENT INFORMATION:	

Department of Homeland Security
U.S. Citizenship and Immigration Services

Form I-797C, Notice of Action

THIS NOTICE DOES NOT GRANT ANY IMMIGRATION STATUS OR BENEFIT.

Fee Waiver Approved			NOTICE DATE
CASE TYPE N-400, Application for Naturalization			USCIS A# A205676
RECEIPT NUMBER IOE090467	RECEIVED DATE	PRIORITY DATE	PAGE 1 of 1
APPLICANT NAME AND MAILING ADDRESS		PAYMENT INFORMATION:	

2. Visite la página www.uscis.gov y haga clic en "Check your Case Status". Ejemplo a continuación.

3. Este link lo va a dirigir a una nueva página en dónde puede poner su número de aplicación o número de recibo dentro de la caja.

4. En cuanto haga clic en "CHECK STATUS", será redirigido a la página en la que puede consultar el estatus de su caso de ciudadanía.

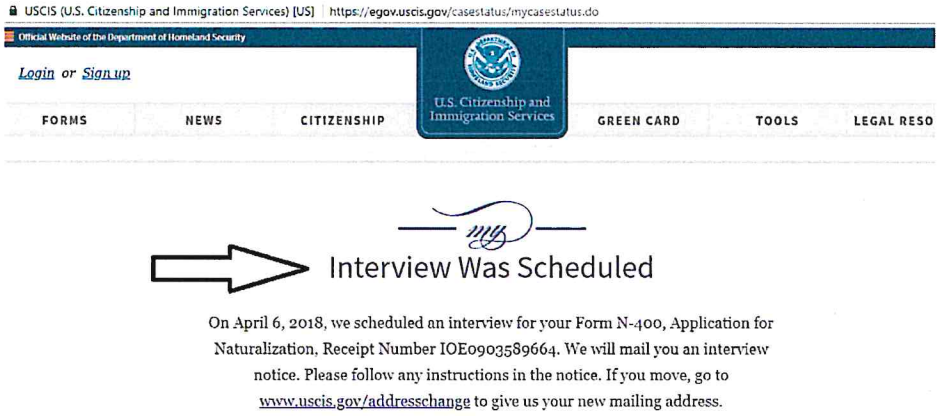

Nota: En esta página NO podrá encontrar la fecha y hora específica de su(s) cita(s), ahí solamente encontrará la información acerca de si su cita ha sido programada o si una noticia ha sido mandada por correo. Tambié tome en cuenta que las fechas y horarios de su cita serán solamente enviados por correo, por esa misma razón le recomendamos que cheque su coreo con frecuencia. El portal al que usted tiene aceso en línea no es actualizado con mucha frecuencia y puede ser que no sea una representación exacta del estatus de su caso.

Instrucciones para consultar el estatus de su caso por teléfono:

1. Llame al 1-800-375-5283
2. Presione 1 para seguir en inglés; Presione 2 para español
3. Presione 1 para servicios de inmigración
4. Presione 1 para consultar el estatus de una aplicación
5. Presione 1 si se sabe el número de su recibo
6. Anote el número de caso de 13 carácteres (usualmente empieza con NBC* o IOE)
7. Presione 1 para confirmar el número que ingresó
8. Escuche la información acerca del estatus actual de su caso

El Proceso de ciudadanía: Preguntas frecuentes

El Proceso de Ciudadanía:

Preguntas Frecuentes

Que pasa si?

...no he recibido los avisos por correo?

Lo primero que debe de hacer es llamarnos al (617) 694-5949 para averiguar si hemos recibido algún aviso. También asegúrese de confirmar que la dirección en su copia de la solicitud sea la correcta. Si hay un error en la dirección, tendrá que completar la solicitud de "Cambio de Dirección" e informar a Proyecto Ciudadanía del cambio.

Para llevar a cabo el cambio de dirección, siga los siguientes pasos:

1. Envíe por correo el formulario AR-11 o complete la solicitud de "Cambio de Dirección" en línea (disponible en www.uscis.gov/ar-11).

2. Para cambiar su dirección en cualquier solicitud que esté pendiente, también puede llamar al 1-800-375-5283. Tenga a la mano su número de recibo (Receipt Number) (empieza con NBC* o IOE).

...me mudo?

Por favor, informe a Proyecto Ciudadanía si solicita un cambio de dirección. También tome en cuenta que si se muda antes de la juramentación de lealtad, es necesario cambiar su dirección con USCIS. Consulte los dos pasos anteriores para más información.

...rechazan la solicitud de la exención de pago?

¡Aún podría ser elegible para una exención de pago!

Si solicitud de exención de pago es rechazada, la aplicación entera será re-enviada por correo. En caso de que esto suceda, existe la posibilidad de que tenga que entregar una carta nueva con la información de los beneficios que recibe, una copia de sus impuestos u otra documentación. Si le llega la notificación del rechazo de exención, por favor comuniquese con nosotros al (617) 694-5949 .

(continúe a la siguiente página)

4 Faneuil South Market Building
3rd Floor
Boston, MA 02109
info@projectcitizenship.org

Phone: (617) 694-5949
Fax: (617) 859-9993

El Proceso de ciudadanía: Preguntas frecuentes

¿Qué pasa si…

…necesito viajar?

Asigne a alguien que pueda recoger su correo mientras esté fuera del país para que pueda estar al pendiente en caso de que llegue cualquier aviso a su dirección. Si usted planea irse o estar de viaje el día de la cita, debería de pedir una solicitud un cambio de cita con anticipación por seguir las instrucciones en el aviso.

…necesito cambiar la fecha de mi cita?

Debe enviar el aviso de la cita y una carta que explique la razón por la cual quiere cambiar la fecha de su cita. La dirección postal de USCIS y el número de servicio al cliente se encuentran en su carta de aviso.

…pierdo una cita?

Por favor lea las instrucciones anteriores. También se puede comunicar a la línea del servicio cliente al 1-800-375-5283 para explicar porque no pudo asistir a su cita y pedir que le den otra. Cuando llame, asegúrese de tener listo su número de recibo (Receipt Number) (empieza con NBC* o IOE). Por favor tome en cuenta que se cancelará su solicitud si no se pone en contacto con USCIS dentro del periodo de 30 días después de la cita perdida.

…se vence mi tarjeta de residencia?

Usted puede solicitar la ciudadanía o estar en el proceso de solicitar la ciudadanía aunque su tarjeta de residencia esté vencida. Sin embargo, tome en cuenta que no puede viajar con una tarjeta vencida. En caso de que necesite una tarjeta válida para viajar o por razones de empleo antes de obtener la ciudadanía, tendrá que renovar su tarjeta de residencia.

…mis amigos o mis familiares quieren solicitar la ciudadanía también?

Proyecto Ciudadanía le da la bienvenida a todos amigos y familiares de nuestros clientes. Si usted piensa que alguien que conoce puede ser elegible para aplicar, dele nuestro número para que nos llamen directamente y así poder determinar si son elegibles o no!

4 Faneuil South Market Building
3rd Floor
Boston, MA 02109
info@projectcitizenship.org

Phone: (617) 694-5949
Fax: (617) 859-9993

Ciudadanía para sus Hijos

Si tiene hijos menores de 18 años de edad, podrían convertirse en ciudadanos estadounidenses cuando usted se haga ciudadano/a estadounidense.

Para convertirse en ciudadanos, sus hijos deben que:

- Tener menos que 18 años de edad
- Ser residentes permanentes legales (tener sus tarjetas de residencia/green cards)
- Vivir con usted actualmente

Si cumple con todo lo anterior, Proyecto Ciudadanía puede ayudarle en solicitar un Certificado de Ciudadanía para sus hijos al momento de hacerse ciudadano.
Necesitará:

- La tarjeta de residencia de su hijo/a
- La acta de nacimiento de su hijo/a
- Prueba de ciudadanía de los EE.UU. de usted
- La acta de nacimiento de usted
- Prueba de que el/la hijo/a vive con usted
- $1,170 (a menos que sea eligible para una exención de pago)

En cuanto usted tiene TODOS los documentos necesarios, llame a Proyecto Ciudadanía a (617) 694-5949 para programar una cita.

EJEMPLO DE APROBACION DE EXENCION DE PAGO

Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos
Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos

Formulario I-797C, Notificación

ESTA NOTIFICACIÓN NO OTORGA NINGÚN BENEFICIO O ESTADO DE INMIGRACIÓN.

Exención de pago aprobada			FECHA DE NOTIFICACIÓN
TIPO DE CASO N-400: Solicitud de naturalización			USCIS A N.° A
NÚMERO DE RECIBO IOE	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PRIORIDAD	PÁGINA 1 de 1

NOMBRE DEL SOLICITANTE Y DIRECCIÓN DE CORREO

C/O MELANIE TORRES
4 FANEUIL S MARKET BLDG FLR 3 **3 00000263**
BOSTON, MA 02109

INFORMACIÓN DE PAGO:

Tarifa de solicitud única: **$0,00**

Saldo total adeudado: **$0,00**

Confirmamos que nuestra oficina recibió y está procesando la solicitud que se indica más arriba. La solicitud de exención de tarifa ha sido aprobada. Nuestros registros indican que su información personal es la siguiente:

Fecha de nacimiento:
Dirección donde vive:

Verifique la información personal mencionada anteriormente y sírvase comunicarse de inmediato con nuestra oficina a la dirección o al número de teléfono que figuran a continuación en caso de que exista algún cambio.

Una vez recibidas todas las Verificaciones de Registros requeridas, deberá presentarse a una cita programada para tener una entrevista en la oficina local de USCIS.

TRADUCCION

Si desea obtener más información sobre el proceso de naturalización y los requisitos de elegibilidad, *consulte A Guide to Naturalization* (Guía para la Naturalización) (M-476). Además, USCIS tiene un folleto gratuito a fin de ayudarlo a estudiar para la prueba de naturalización. Solicite *Learn About the United States: Quick Civics Lessons* (Aprenda sobre los Estados Unidos: Lecciones rápidas de educación cívica) cuando vaya a que le tomen sus huellas dactilares en el Centro de Asistencia para Solicitudes.

Puede obtener una copia de la Guía, el folleto de Lecciones rápidas de educación cívica y otros materiales de estudio sobre civismo y ciudadanía en el sitio web de USCIS (www.uscis.gov). También puede visitar el sitio web de USCIS para encontrar información valiosa sobre los formularios y las instrucciones de presentación, y acerca de los servicios y beneficios generales de inmigración.

Si tiene preguntas adicionales sobre los posibles servicios y beneficios de inmigración, o sobre cómo presentar la información o los formularios de USCIS, llame al Centro Nacional de Atención al Cliente (NCSC) de USCIS al **1-800-375-5283**. Si tiene problemas de audición, comuníquese con el servicio TDD de NCSC al **1-800-767-1833**.

Si tiene preguntas o comentarios con respecto a esta notificación o al estado de su caso, comuníquese con nuestra oficina a la siguiente dirección o llame al número de atención al cliente. Se lo notificará por separado acerca de cualquier otro caso que haya presentado.

Dirección de la oficina de USCIS:
USCIS National Benefits Center
Apartado Postal 648005
Lee's Summit, MO 64002
A la atención de: Solicitudes de naturalización N-400

Número de atención al cliente de USCIS:
(800)375-5283
COPIA PARA EL ABOGADO

Si se trata de una notificación para una entrevista o una cita biométrica, consulte el reverso de este documento para obtener información importante.

Formulario I-797C
07/11/14 Y

EJEMPLO DE CITA DE LAS HUELLAS

Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos
Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos

Formulario I-797C, Notificación

ESTA NOTIFICACIÓN NO OTORGA NINGÚN BENEFICIO O ESTADO DE INMIGRACIÓN.

Notificación sobre datos biométricos	NÚMERO DE SOLICITUD/PETICIÓN/PEDIDO		FECHA DE NOTIFICACIÓN
TIPO DE CASO N400: SOLICITUD DE NATURALIZACIÓN	NÚMERO DEL SEGURO SOCIAL	USCIS A N.°	CÓDIGO 5
NÚMERO DE CUENTA	TCR	CENTRO DE SERVICIO NBC	PÁGINA 1 de 1

c/o MELANIE NMN TORRES
PROJECT CITIZENSHIP
4 FANEUIL S MARKET BLDG FLR 3
BOSTON MA 02109

Para procesar su solicitud, USCIS debe tomar sus datos biométricos, y sus huellas dactilares deben ser verificadas por el FBI. La foto que se tome puede usarse en su certificado de naturalización. **DEBE PRESENTARSE EN EL SIGUIENTE CENTRO DE ASISTENCIA PARA SOLICITUDES EN LA FECHA Y HORA ESPECIFICADAS.**
Si no puede hacerlo, llene la parte inferior de esta notificación y devuelva el documento original completo a la dirección que se encuentra a continuación. **LA REPROGRAMACIÓN DE SU CITA DEMORARÁ EL PROCESAMIENTO DE SU SOLICITUD. SI NO SE PRESENTA EN EL LUGAR INDICADO MÁS ABAJO O NO SOLICITA UNA REPROGRAMACIÓN, SE CONSIDERARÁ QUE HA DESISTIDO DE CONTINUAR CON SU SOLICITUD.**

CENTRO DE ASISTENCIA PARA SOLICITUDES **SÍRVASE LEER ESTA NOTIFICACIÓN POR COMPLETO Y CON ATENCIÓN. FECHA Y HORA DE LA CITA**

CUANDO VAYA AL CENTRO DE ASISTENCIA PARA SOLICITUDES PARA QUE LE TOMEN SUS DATOS BIOMÉTRICOS, DEBE TRAER:
1. **ESTE AVISO DE CITACIÓN** y
2. **UNA IDENTIFICACIÓN CON FOTO.** Los solicitantes de naturalización deben traer su Tarjeta de Residente Extranjero. Todos los demás solicitantes deben traer un pasaporte, una licencia de conducir, una identificación nacional, una identificación militar o una identificación con foto emitida por el estado. Si se presenta sin la identificación adecuada, no se le tomarán las huellas dactilares.

NOTA: Si el Centro de Asistencia para Solicitudes (ASC) de USCIS está **cerrado** debido a inclemencias climáticas o por otras circunstancias imprevistas, USCIS **reprogramará automáticamente** su cita para el próximo horario disponible y le enviará una notificación con la fecha y hora nuevas.

DESESTIME ESTA NOTIFICACIÓN EN CASO DE QUE SU SOLICITUD YA HAYA SIDO APROBADA.

USCIS tiene un folleto gratuito a fin de ayudarlo a estudiar para la prueba de naturalización. Solicite "Learn About the United States: Quick Civics Lessons" (Aprenda sobre los Estados Unidos: Lecciones rápidas de educación cívica) cuando vaya a que le tomen sus huellas dactilares en el Centro de Asistencia para Solicitudes.

NO SE PERMITEN TELÉFONOS CELULARES, CÁMARAS U OTROS DISPOSITIVOS DE GRABACIÓN.

SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN

☐ **Solicito reprogramar mi cita.** Una vez que USCIS reciba la solicitud, se le enviará una nueva notificación sobre su cita. Conserve una copia de este aviso para sus registros y luego, envíe el documento original junto con su solicitud a BPU, Alexandria ASC, Suite 100, 8850 Richmond Hwy, Alexandria, VA 22309-1586

NÚMERO DE SOLICITUD
N400 - IOE0903476423

Si tiene preguntas con respecto a esta notificación, llame al 1-800-375-5283.

ADVERTENCIA: *Debido a la disponibilidad limitada de atención en nuestra área de entrada, solo deben acompañarlo las personas necesarias para ayudarlo a transportarse o completar la hoja de datos biométricos. Si tiene heridas abiertas o vendas y yesos cuando se presente, USCIS puede reprogramar su cita en caso de que se determine que sus lesiones interferirán con la toma de datos biométricos.*

TRADUCCIÓN

EJEMPLO DE LA ENTREVISTA

Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos
Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos

Formulario I-797C, Notificación

ESTA NOTIFICACIÓN NO OTORGA NINGÚN BENEFICIO O ESTADO DE INMIGRACIÓN.

Pedido del solicitante para comparecer a la entrevista inicial de naturalización			FECHA DE NOTIFICACIÓN
TIPO DE CASO N400 Solicitud de naturalización			USCIS A N.°
NÚMERO DE SOLICITUD NBC*	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PRIORIDAD	PÁGINA 1 de 1

NOMBRE DEL SOLICITANTE Y DIRECCIÓN DE CORREO

c/o VERONICA SERRATO
PROJECT CITIZENSHIP
4 FANEUIL SO MARKET BLDG STE 4025
BOSTON MA 02109

Sírvase dirigirse a la siguiente dirección:

El día (fecha):
A la/s (hora):

Por el presente, se le notifica que debe presentarse a una entrevista relacionada con su Solicitud de Naturalización en la fecha, la hora y el lugar indicados anteriormente. **La capacidad de la sala de espera es limitada. No llegue más de 30 minutos antes de la hora programada para su cita.** El procedimiento tomará aproximadamente dos horas. Si por alguna razón, no puede cumplir con esta cita, envíe esta carta de inmediato a la dirección de la oficina de USCIS que se detalla a continuación junto con su explicación y solicite una nueva cita. De otro modo, no se tomarán más medidas en cuanto a su solicitud.

Si está solicitando la ciudadanía para usted, se le hará una prueba sobre su conocimiento del gobierno y la historia de los Estados Unidos. También se le harán pruebas de lectura, escritura y conversación en inglés, a menos que el día en que presente su solicitud, usted haya vivido en los Estados Unidos por un total de, al menos, 20 años como residente legal permanente y tenga más de 50 años de edad, o haya vivido en los Estados Unidos por un total de 15 años como residente legal permanente y tenga más de 55 años de edad, o a menos que tenga una discapacidad que se pueda determinar clínicamente (debe haber presentado el formulario N648: Certificación Médica para Exenciones por Discapacidad, junto con su Solicitud de naturalización N400).

DEBE TRAER con usted los siguientes elementos a la entrevista:

- Esta carta.
- Su Tarjeta de Registro para Extranjeros (tarjeta verde).
- Cualquier comprobante de registro en el Servicio Selectivo.
- Su pasaporte o cualquier otro documento que haya utilizado en relación con cualquier ingreso a los Estados Unidos.
- Los elementos que se detallan a continuación y que sean aplicables en su caso:

Si solicita la NATURALIZACIÓN COMO CÓNYUGE de un ciudadano de los Estados Unidos:

- Su certificado de matrimonio.
- Certificado de defunción o acta de divorcio por cada matrimonio anterior que hayan celebrado usted o su cónyuge.
- Certificado de nacimiento o naturalización de su cónyuge o certificado de ciudadanía.

Si solicita la NATURALIZACIÓN como miembro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos:

- Su certificado de baja o el formulario DD 214.

Si se presentaron copias de un documento a modo de comprobantes junto con su solicitud N400, los originales de esos documentos se deben traer a la entrevista.

SÍRVASE presentarse a esta cita, incluso si no tiene todos los elementos indicados anteriormente.

Si tiene preguntas o comentarios con respecto a esta notificación o al estado de su caso, comuníquese con nuestra oficina a la siguiente dirección o llame al número de atención al cliente. Se lo notificará por separado acerca de cualquier otro caso que haya presentado.

USCIS tiene un folleto gratuito a fin de ayudarlo a estudiar para la prueba de naturalización. Solicite "Learn About the United States: Quick Civics Lessons" (Aprenda sobre los Estados Unidos: Lecciones rápidas de educación cívica) cuando vaya a que le tomen sus huellas dactilares en el Centro de Asistencia para Solicitudes.

Dirección de la oficina de USCIS:

SERVICIO DE CIUDADANÍA E INMIGRACIÓN
DE LOS ESTADOS UNIDOS
JFK FEDERAL BUILDING, SALA El60 L
CENTRO GUBERNAMENTABOSTON MA 02203-

Número de atención al cliente de USCIS:
(800) 375-5283

DUPLICADO

TRADUCCION

EJEMPLO DE LA CITA DE LA JURAMENTACION

N-445, Notificación de la Ceremonia de Juramento de Naturalización

Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos
Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos

USCIS
Formulario N-445
OMB N.° 1615-0054
Vencimiento: 06/30/2019

Número A
► **A-**

Fecha

Para uso exclusivo de USCIS	☐ Declaración jurada_____ ☐ Otros _____ FCO: BOS OFICINA: BOS

c/o VERONICA SERRATO
PROJECT CITIZENSHIP
4 FANEUIL S MARKET BLDG STE 4025
BOSTON MA 02109

NBC*007518423

DUPLICADO

El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) le agradece su interés en convertirse en ciudadano estadounidense. Ahora, debe presentarse en una Ceremonia de Juramento de Naturalización para completar el proceso de naturalización.

Tiene una cita programada para la Ceremonia de Juramento de Naturalización:

Fecha y hora:

Ubicación:

TRADUCCION

SE LE PERMITE TRAER SOLAMENTE 1 (UN) INVITADO

Traiga lo siguiente con usted:

- Esta notificación con el reverso completado. Sírvase consultar las instrucciones en el reverso.
- Su Tarjeta de Residencia Permanente (tarjeta verde).
- Todos los permisos de reingreso o documentos de viaje para refugiados que pueda tener, sean válidos o estén vencidos.
- Cualquier otro documento emitido por USCIS.

La ceremonia de naturalización es un evento solemne y significativo. USCIS le solicita usar vestimenta apropiada para respetar la dignidad de este evento.

Si no puede asistir a esta ceremonia, envíe esta carta de inmediato junto con una explicación por escrito sobre el motivo por el cual no puede asistir. Luego, recibirá una cita para una ceremonia en una fecha posterior.

Si necesita una adaptación, como un intérprete de lenguaje de señas, comuníquese con el Centro Nacional de Atención al Cliente de USCIS al **1-800-375-5283** al menos 10 días antes de la ceremonia programada.

Responda el cuestionario que se encuentra al reverso de esta notificación el día de la ceremonia programada. Escriba claramente con tinta negra. Lea las instrucciones antes de responder las preguntas, las cuales hacen referencia a los eventos que pueden haber ocurrido desde su entrevista.

Si responde "SÍ" a alguna de las preguntas, traiga los documentos para respaldar sus respuestas. Por ejemplo, si se casó o se divorció después de su entrevista, traiga su certificado de matrimonio o sentencia de divorcio. Si fue arrestado después de su entrevista, traiga sus antecedentes penales y las disposiciones judiciales. Si prestó servicios en el ejército y fue dado de baja, traiga su formulario DD214 u otros documentos relacionados con la baja.